



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **420-17**

Salta, 30 JUN 2017
Expediente N° 12.113/16

VISTO la nota de renuncia presentada por la Lic. Ángela Milagro VARGAS, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino con dedicación simple de la asignatura Enfermería Especializada de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la profesional, fundamenta dicha renuncia por haber accedido al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario con dedicación Semiexclusiva en la misma asignatura.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 249/16, aconseja: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Ángela Milagro VARGAS al mencionado cargo, a partir del 07/10/16

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/16 del 25 de Octubre de 2.017)

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Ángela Milagro VARGAS, D.N.I. N° 23.953.784, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino con dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA ESPECIALIZADA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 07 de Octubre de 2.016.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-


sh


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa